

POSADAS, 17 JUN 2025

VISTO: El Expediente **CUDAP: FIO_EXP-S01:0001579/2024** – Facultad de Ingeniería. Solicitud de Conversión de Excedente Financiero en Puntos Docentes por Jubilación - Mgter. Ing. GARASSINO, Sergio Alberto; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Ordenanza N° 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y Nodocente, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y Nodocentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.

QUE, por Resolución Rectoral N° 1007/19 y su modificatoria N° 950/2021, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y nodocentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS N° 045/12.

QUE, por Resolución Rectoral N° 078/24 de fecha 23 de febrero de 2024, se da de baja en el cargo regular de Profesor Titular con dedicación Exclusiva en la Facultad de Ingeniería y en todos los cargos que ostenta en la Universidad Nacional de Misiones, al Mgter. Sergio Alberto GARASSINO - D.N.I. N°: 12.522.326-a partir del 1° de Febrero de 2024, por acogerse al beneficio de la Jubilación.

QUE, en consecuencia, se han producido movimientos en la Planta de Personal Docente de la referida Unidad Académica, arrojando un excedente financiero convertido en 20,28 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° **041/2025**, sugiriendo: "Aprobar la Conversión Saldos Financieros en Puntos de Planta Referencial - baja por Jubilación Mgter. Ing. Garassino, Sergio Alberto. En 20,28 puntos Docentes de la Fac. de Ingeniería - Oberá".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 3ª Sesión Ordinaria/2025 del Consejo Superior, efectuada el día 04 de junio de 2025.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

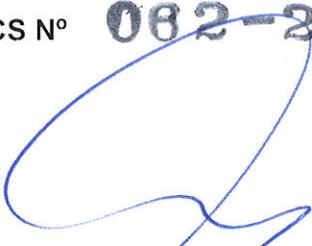
ARTICULO 1°.- INCORPORAR a la Planta Referencial Docente de la Facultad de Ingeniería veinte puntos con veintiocho centésima (20,28).-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N°

082-25

haa


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Ing. Sergio E. KATOGUI
a/c Presidencia Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones